



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 22 de junio de 2017
EXPEDIENTE N° 10.472/2007
Cuerpos I y II

R- CDNAT- 2017 - 299

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en las Carreras de Posgrado Especialización y Maestría Profesional en Turismo Sustentable, interpuesta por la Lic. Graciela Elena WALTER; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 237 obra comunicación de fecha 4 de octubre de 2016 al Dr. Enrique DERLINDATI con su respuesta a fs. 238, de acuerdo a lo solicitado por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 236;

Que a fs. 240 a 243 obra Acta del Comité Académico de las Carreras de Posgrado Especialización y Maestría Profesional en Turismo Sustentable, que dice: ***“... La alumna presenta Nota solicitando se designe como Tutor de su Trabajo Final de Especialización a la M.Sc. Silvia Patricia ORTIN, cuenta con la conformidad de la Profesora propuesta.***

La alumna Walter tenía como tutor al Lic. Derlindati, en fojas precedentes solicitó cambio de tutor debido a la modificación del enfoque del Trabajo, reorientándolo a los aspectos turísticos, presentando al Mag. Horacio Cornejo. El Mag. Cornejo posteriormente renunció como docente de las carreras, por estos motivos presenta a la Mag. S.P. Ortín.

Dado los cambios realizados en el Trabajo Final, corresponde modificar el Jurado designado por R-CDNAT-2015-362, recomendando como Jurado a:

TITULARES:

Mag. Victoria MAINARDI – UNT

Dr. César MORENO – UNSa

Mag. Héctor Alejandro REGIDOR – UNSa

SUPLENTES:

Dra. Mercedes CARON – CONICET

Esp. Alejandro NUÑEZ – UNSa

Dra. Marta L. de VIANA – UNSa

Se deja expresa CONSTANCIA que la M.Sc. Silvia Patricia ORTIN se abstuvo en el tratamiento de este tema.”;

Que a fs. 244 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, que aconseja: ***“... Aprobar el acta de la Comisión Académica, aceptar el cambio de tutor para el trabajo final y el nuevo jurado propuesto que intervendrá en la evaluación del trabajo final de la E y M.P.T.S. de la Lic. Graciela Walter; Faraldo y que se detalla a continuación:***



R- CDNAT- 2017 - 299

Titulares

M.Sc. VICTORIA MAINARDI - UNT

Dr. CESAR MORENO – UNSa

MAG. HECTOR ALEJANDRO REGIDOR - UNSa

Suplentes

Dra. MERCEDES CARON – CONICET

Esp. ALEJANDRO NUÑEZ – UNSa

Dra. MARTA DE VIANA - UNSa”;

Que a fs. 245 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 397/17, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Reunión Ordinaria N° 07/17 del 30 de mayo de 2017, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina CON MODIFICACIONES:

1) Donde dice: “... aceptar el cambio de tutor para el trabajo final y el nuevo Jurado propuesto...”

Debe decir: “... aceptar el cambio de tutor para el trabajo final y designar el nuevo Jurado propuesto”;

2) Donde dice: “... aceptar el cambio de tutor para el trabajo final y designar el nuevo Jurado propuesto que intervendrá en la evaluación del trabajo final de la E y M.P.T.S. de la Lic. Graciela Walter; Faraldo y que se detalla a continuación. -

Se elimina el apellido Faraldo.”;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 07/17 del 30 de mayo de 2017)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR el pedido de cambio de Tutor interpuesto por la Lic. Graciela WALTER, debido a la modificación del enfoque del Trabajo Final de Especialización que presenta la mencionada alumna.

ARTICULO 2°.- AGRADECER al Dr. Enrique Javier DERLINDATI, los valiosos servicios prestados.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la M.Sc. Silvia Patricia ORTIN se desempeñará como Tutora del Trabajo Final de Especialización en Turismo Sustentable de la Lic. Graciela Elena WALTER, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 4°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Res. R-CDNAT- 2015-362, en lo referido a la designación del Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Especialización en Turismo Sustentable de la Lic. Graciela Elena WALTER, por las razones mencionadas en el exordio, el que quedará conformado de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.472/2007
Cuerpos I y II

R- CDNAT- 2017 - 299

TITULARES:


M.Sc. Lidia Victoria MAINARDI – UNT
Dr. César Gabriel MORENO – UNSa
Mag. Héctor Alejandro REGIDOR – UNSa


SUPLENTES:

Dra. Mercedes CARON – CONICET
Esp. Alejandro NUÑEZ – UNSa
Dra. Marta Leonor DE VIANA – UNSa

ARTICULO 5°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 6°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
cng/MER.


Mg. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales